

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



**Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de
colchones, Trujillo 2022**

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Sandoval Salinas, Gicela Yudit

Asesor:

Dr. Leon Alva, Ernesto

Código ORCID 0000-0003-3955-9736

Chimbote – Perú

2023

INDICE

Índice general.....	ii
Índice de tablas	iv
Palabra clave	vi
Constancia de originalidad.....	vii
Título	viii
Resumen.....	ix
Abstract	x
1. INTRODUCCIÓN	1
Antecedentes y Fundamentación científica	1
Antecedentes internacionales.....	1
Antecedentes nacionales	4
Antecedentes locales.....	6
Justificación de la investigación	13
Problema	15
Conceptualización y operacionalización de variables	15
Hipótesis	23
Objetivos.....	23
2. METODOLOGÍA	24
Tipo y diseño de investigación	24
Población y muestra.....	24
Técnica e instrumentos de investigación	25

Procesamiento y análisis de la información.....	25
3. RESULTADOS	26
4. ANALISIS Y DISCUSION	38
5. CONCLUSIONES	40
6. RECOMENDACIONES.....	41
7. AGRADECIMIENTO	42
8. REFERENCIAS COBIBLIOGRÁFICAS.....	43
9 ANEXOS Y APÉNDICE.....	48
Anexo 1: OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	48
Anexo 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA.....	51
Anexo 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.....	53
Anexo 4: EVALUACION DE JUICIO DE EXPERTOS.....	56
Anexo 5: FORMATO DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO	65
Anexo 6: REPORTE DE SIMILITUD	66

INDICE DE TABLAS

Tabla 01. Conceptualización y operacionalización de las variables	22
Tabla 02. Usted cree que es importante ser un buen contribuyente	26
Tabla 03. Informa la póliza de seguro vida ley por el MINTRA VIDA LEY	27
Tabla 04. Usted valida los comprobantes de pago que estén emitidos de acuerdo a las últimas modificaciones que se vienen dando	27
Tabla 05. Usted es responsable pagando sus tributos.....	28
Tabla 06. Es honesto con el pago de sus impuestos	28
Tabla 07. Cree usted que la responsabilidad del contribuyente es porque tiene cultura tributaria	29
Tabla 08. Está usted de acuerdo con los servicios públicos que ofrece el estado	29
Tabla 09. Usted considera que las normas tributarias son fáciles de entender.....	30
Tabla 10. Está informado sobre las normas del Régimen Tributario que está afecto su empresa.....	30
Tabla 11. Conoce de qué manera está conformado el Impuesto General a las Ventas	31
Tabla 12. Sabe a qué régimen tributario y laboral se encuentra afecta su empresa	31
Tabla 13. Cree que las capacitaciones que brinda la SUNAT son importantes	32
Tabla 14. Usted se capacita constantemente sobre los cambios de las normas tributarias.....	32
Tabla 15. Registra todos sus comprobantes emitidos durante el periodo en los libros contables.....	33
Tabla 16. Contrata una póliza de seguro vida ley para todos sus trabajadores	33
Tabla 17. Emite comprobantes de pago por cada venta realizada.....	34
Tabla 18. Cree usted que es importante pagar tributos	34

Tabla 19. Conoce los procedimientos de cobranza coactiva	35
Tabla 20. Sabe qué pasa si usted no paga la detracción y usa dicho crédito fiscal	35
Tabla 21. Conoce usted la multa que origina por no declarar y pagar sus impuestos..	36
Tabla 22. Presenta sus declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT	36
Tabla 23. Usted ha pagado intereses por deudas de IGV	37
Tabla 24. Declara sus tributos con una adecuada revisión y validación de comprobantes.....	37

PALABRAS CLAVE:

Tema : Cultura Tributaria, Evasión Tributaria

Especialidad : Tributación

KEYWORD:

Topic : Tax Culture, tax evasion

Specialty : Taxation

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Línea de Investigación : Tributación

Área : Ciencias Sociales

Sub área : Economía y negocios

Disciplina : Economía

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE COLCHONES, TRUJILLO 2022 " del (a) estudiante: SANDOVAL SALINAS GICELA YUDIT, identificado(a) con Código N° 1317200025, se ha verificado un porcentaje de similitud del **29%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 13 de noviembre de 2023

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TÍTULO

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS
EMPRESAS COMERCIALES DE COLCHONES, TRUJILLO 2022**

TITLE

**TAX CULTURE AND TAX EVASION OF COMMERCIAL
MATTRESS COMPANIES, TRUJILLO 2022**

RESUMEN

Este trabajo de investigación titulado: Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022, tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, de las cuales se realizó un estudio basándose en una investigación de tipo descriptivo y diseño no experimental, de corte transversal. En cuanto a la población, estuvo conformada por 80 personas, los mismos que se utilizaron para la muestra, en donde se procedió a recoger información utilizando la técnica de la encuesta. Se concluye que un buen conocimiento de cultura tributaria disminuiría la evasión tributaria, podemos ver que el 51% de los encuestado no emiten comprobantes de pago, el 85% no son responsables pagando sus tributos, el 91% indican que no están contentos con obras del estado y prefieren dejar de pagar sus impuestos y el 95% no entienden las normas tributarias, al no tener cultura, conciencia y educación tributaria las empresas se ven afectadas por las infracciones que cometen y luego ser sancionadas por el incumplimiento tributario. Se puede decir, por la crisis mundial que estamos atravesando la informalidad cada día está creciendo y la recaudación tributaria se está afectando de una manera abrupta.

ABSTRACT

This research work entitled: Tax culture and tax evasion of mattress commercial companies, Trujillo 2022, aimed to analyze the tax culture and tax evasion of mattress commercial companies, of which a study was carried out based on research descriptive type and non-experimental, cross-sectional design. As for the population, it was made up of 80 people, the same ones that were used for the sample, where information was collected using the survey technique. It is concluded that a good knowledge of tax culture would reduce tax evasion, we can see that 51% of those surveyed do not issue payment receipts, 85% are not responsible for paying their taxes, 91% indicate that they are not happy with works of the state and prefer to stop paying their taxes, 95% do not understand the tax regulations because, by not having tax culture, awareness and education, companies are affected by the infractions they commit and then are sanctioned for tax non-compliance. It can be said, due to the global crisis that we are going through, informality is growing every day and tax collection is being abruptly affected.

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes y fundamentación científica

Antecedentes Internacionales

Según manifestó **Ramírez (2021)**, en su trabajo considera como objetivo fomentar la cultura tributaria en México con las estrategias implementadas por el SAT, y así originar en la población lo correcto y pertinente del cumplimiento con sus obligaciones fiscales. Es una investigación de tipo descriptivo, como técnica fue la encuesta y el cuestionario como instrumento, con una población de 50 pobladores los mismos de la muestra, y el resultado que se obtuvo es; que la falta de cultura tributaria se debe a que las entidades estatales no difunden información tributaria. En conclusión, fomentar la cultura tributaria ayuda a que el empresario tenga más conciencia y de esa manera contribuir para el bienestar del país.

La cultura tributaria surge con una idea de crear un buen sistema tributario y así ubicar al contribuyente para que puedan cumplir con sus deberes de una manera ordenada y voluntaria para beneficio de toda la sociedad.

Y para que el contribuyente pueda ser más responsable las entidades deben capacitar y hacer saber al contribuyente ya que muchos no conocen y debido a ello no cumplen.

Según manifestó **Sigüenza (2018)**, en su investigación tiene como objetivo ayudar de manera instructiva y metodológica con los estudiantes de ciencias y letras para indicarlos y hacerles saber que a falta de cultura tributaria conlleva a tener infracciones tributarias y afectando la recaudación de impuestos de un país. La metodología que se utiliza es de tipo inductiva, utilizando como técnica la encuesta una herramienta para requerir información, su población y muestra se realiza con 420 estudiantes del primer y segundo semestre y 4 docentes del área de contabilidad en total 424. Obteniendo como resultados que los estudiantes tienen un nivel medio y bajo.

En la nación Guatemala hay muchas desigualdades, como también bastante pobreza además del crecimiento no seguro, es por eso que se considera que la cultura tributaria es

un instrumento fundamental para la población en general y de esa manera disminuir la evasión de impuestos ya que hay mucha falta de voluntad para ser responsables y puntuales con el pago de sus impuestos.

Existen muchas formas de llegar al contribuyente, de informar y dar a conocer sobre las normas, de lo importante que es ser responsable y cumplir con las declaraciones y pagos, importante para cada contribuyente como también para el país.

Según **Morocho (2018)**, en su investigación considera como objetivo evaluar el conocimiento sobre cultura tributaria en los profesionales del cantón Loja 2017, el tipo de su investigación fue descriptivo aplicando una encuesta a un grupo de 30 profesionales como población y muestra. Se concluye que es indispensable fomentar en la ciudadanía una cultura tributaria para una buena tributación fiscal y así no tener una insuficiencia en el momento de recaudar que es usado para las mejoras de la población.

Esto se debe a que los contribuyentes no conocen las normas y no saben a que régimen acogerse para beneficio propio dado a la inestabilidad económica, con las consecuencias de dichos actos se ven obligados a cumplir con sus pagos de impuestos, con tal que la SUNAT no les perjudique más adelante y así podemos determinar que ellos eluden las leyes de tributarias, sin pensar que esto representa un mal acto tributario.

De acuerdo con **Fries (2017)**, el objetivo de su investigación es comprobar las fuentes que causan la evasión tributaria, desde la perspectiva de los empresarios de argentina, el cual realizó un estudio cuantitativo no experimental y como muestra es de 165 empresarios a quienes se le aplicó la encuesta, y como resultado fue que el nivel de conciencia tributaria es muy bajo en un 65.50%, el 33.30% tiene un nivel medio y solamente el 1.2% considera que es alto, el sistema tributario de argentina es confuso por la variedad de impuestos, tasas y regímenes que perjudican la recaudación de impuestos por no cumplir con las obligaciones de parte del empresario. Por otra parte, no existe una cultura tributaria adecuada, y es muy importante obtenerlo, hay muchos medios que facilitan y también hay asesorías gratuitas de algunas entidades para poder acudir y recibirlas y tener conciencia y así lograr el cumplimiento.

Como dice **Foreign (2017)**, en su investigación testifica que, Estados Unidos es un país con menos evasión de tributos a nivel del mundo, todos sus recursos que recauda son utilizados para lo más importante como la educación, la salud, mejoramiento de parques, pistas, puentes, y muchas obras más del bien de la población. Entonces esto indica que la población de estados unidos tiene alta cultura tributaria, ya que ninguno está atrasado en el pago de impuestos y todos evitan obtener multas elevadas por evadir impuestos. Esto da a entender que la cultura tributaria es una base fundamental y los dos soportes básicos son, la atención al contribuyente y también la manera de identificar al contribuyente que evade impuestos.

El primer soporte es obligatorio para informar de una forma detallada, y el segundo soporte está obligado a exigir a los empresarios a presentar sus declaraciones y pagarlos sin evadirlos; a través de investigaciones, cobro obligatorio y ser sancionados.

El crecimiento del país depende mucho de las autoridades a cargo ya que depende de ellos hacer cumplir las leyes saber llegar a toda la población e incluso enseñar desde primaria a ser responsables contribuyendo.

Como lo hace notar **Patarroyo (2017)**, en su trabajo Cultura Tributaria en el país de Colombia, se hizo con la finalidad para que se examine a cada contribuyente es decir conocer su perfil y de esa manera percibir su cultura ante la tributación. Este utilizó una encuesta y aplicó a 120 ciudadanos, como también obtuvo un gran apoyo al analizar documentos, y así ver de acuerdo a las acciones y tácticas que la población realiza, que son los factores y los resultados que desligan en la influencia de su conducta, este trabajo fue de tipo cuantitativo no experimental, y se concluye que el perfil de cada contribuyente es un componente muy importante en el crecimiento de una cultura.

Cada integrante de la población debe ser educado desde su niñez en cuanto a cultura tributaria y así tener un perfil de responsable, es decir una buena educación tributaria, y así no tener problemas de querer hacer cambiar cuando ya están mal educados sin conocer

los beneficios que la población percibe por el pago puntal de todo tipo de impuestos que cada país recauda.

Antecedentes Nacionales

Como expresa **Espericueta (2022)**, su trabajo de investigación tiene por finalidad exponer las consecuencias de la cultura tributaria de los empresarios que venden aceros, callao 2021 y así de esa forma implicar a los empresarios a asistir para recibir capacitaciones sobre temas tributarios y sepan de cómo es que se usan los impuestos después que pagan, como también comprender el valor de cada impuesto y conocer las sanciones impuestas por el estado. El diseño de su investigación fue metodología prospectiva, histórica y mixta y de enfoque cuantitativo y cualitativo

Como técnica fue la encuesta con 8 preguntas aplicado al personal de dicha empresa y se concluye que se debe capacitar e invitar al contribuyente a actuar con los compromisos tributarios de manera ordenada y responsable.

Las entidades del estado deben dar charlas desde los colegios y a toda la población en general sobre temas tributarios, de lo importante que es pedir un comprobante por cualquier compra para evitar la evasión tributaria y de esa manera hacer que cada empresario se acostumbre a no evadir y a contribuir de manera responsable.

Según **Huamán y Vera (2022)**, en su investigación mencionan el objetivo principal que es analizar cómo es que de la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes que venden telas en el mercado de Piura, el total de su población estuvo conformado por 88 vendedores de los cuales 72 se eligió para la muestra, se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. El tipo de investigación fue aplicada de diseño no experimental con enfoque cuantitativo. Se llegó a obtener como resultado que el nivel de cultura tributaria es medio en los comerciales.

El empresario o grupo de trabajadores que laboran en una determinada empresa si no tiene conocimiento y una conciencia tributaria, están predispuestos a cometer infracciones tributarias ya sea tributario y laboral de las cuales recibirán notificaciones con deudas,

multas y muchas sanciones por el incumplimiento afectando a su empresa como también corre en peligro el puesto de trabajo de algunos que laboran en dichas empresas deudoras.

Como señala **Gutiérrez (2022)**, el objetivo de su investigación es combatir la evasión tributaria, en su desarrollo se elige 25 estudios de 30 investigaciones donde se pudo identificar dos categorías la primera tiene relación con la cultura tributaria y se respalda en tres aspectos y son los valores, el comportamiento y la actitud como también la confianza que debe tener todo contribuyente. Y por otro lado se tiene a la evasión tributaria y se considera que es una dificultad grande y a nivel nacional. En conclusión, se ha reconocido como característica de la cultura tributaria la existencia de valores del comportamiento y de las actitudes harían el gran cambio del país con una buena cultura tributaria ayudar al bienestar.

Como indica **Guerrero (2022)**, en su investigación el objetivo general es comprobar si la cultura tributaria tiene relación con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de Jaén, 2022. Es una investigación no experimental, de tipo aplicada y de diseño no experimental, como técnica es la encuesta, el cuestionario como instrumento y 28 personas como población y muestra. Obteniendo como resultado que la cultura tributaria y la evasión tributaria mantienen una relación altamente significativa y positiva.

Cuando el contribuyente tiene alta cultura tributaria y sobre todo conciencia entonces la evasión tributaria disminuiría y la formalidad de las empresas ayudarían al progreso del país.

Como dice **Canales (2022)**, en su investigación el objetivo general es de identificar la relación de las variables, su trabajo fue cualitativa aplicada, no es experimental ya que no manipuló variables y correlacional porque busca la relación en sus variables, se aplicó la encuesta a 30 contribuyentes del rubro textil. Se concluye que las variables si tienen relación entre sí y que la educación tributaria es ineficiente, no existe transparencia tributaria y esto genera una mayor desconfianza en los empresarios.

La baja cultura tributaria que se genera por falta de información conduce a una evasión tributaria y esta afecta al progreso del país.

Al no existir una buena cultura tributaria tanto en los contribuyentes como en la población en general, el país nunca llegará a crecer el mismo contribuyente al no pagar sus impuestos ya está afectando al estado a no cubrir el gasto público para que puedan realizar obras, y como también el contribuyente puede ser multado y llevar a su empresa a la quiebra.

Como expresa **Marín (2022)**, en su investigación tiene como objetivo comprobar de qué forma la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los empresarios del mercado san Sebastián de Cajamarca año 2021. El diseño de su investigación es descriptivo no experimental, su población de 160 comerciantes se eligió a 90 como muestra, se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Y se concluye que si hay una relación directa de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Como señala **Villegas (2019)**, en su trabajo el objetivo es comprobar lo importante de formar una cultura tributaria y cómo influye en el pago de tributos. Es una investigación de tipo descriptivo de diseño no experimental, como población y muestra 50 contribuyentes a quienes se le aplicó la encuesta, así resaltando la importancia de la cultura tributaria en todo contribuyente y así llegar al gran cambio.

La cultura tributaria es de gran importancia que tenga la población el saber de cómo tributar desde la adquisición de un producto pidiendo sus comprobantes para que el contribuyente no evada sus impuestos, como también al emprender un negocio capacitar como debe contribuir y cuáles son sus beneficios tanto para él cómo también para el estado, evitando las sanciones por parte de la SUNAT y ser afectado por ser informal.

Antecedentes Locales

Como expresa **Bustos (2022)**, su investigación tiene como objetivo ver si hay una relación entre la cultura y la evasión tributarias de los comerciantes del mercado la Hermelinda. Se trabajó con un total de población de 1,575 comerciantes, y se utilizó un cuestionario, como muestra de 174 contribuyentes, el tipo de investigación fue descriptiva. Como resultado se obtiene que existe relación inversa fuerte entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

Se llega a la conclusión que la falta de cultura tributaria fomenta la evasión tributaria, si el contribuyente tiene menos cultura tributaria la evasión de impuestos va a ser mayor.

Es necesario capacitar, orientar con temas tributarios a los empresarios del país y a todos para incrementar conocimientos y sobresalir de la crisis de la informalidad.

El autor llega a una conclusión a menos cultura tributaria mayor es la evasión por tanto es necesario la capacitación y orientación por parte de las entidades del estado.

Según **Rodríguez y Zelada (2022)**, en su trabajo tiene como objetivo saber el efecto de la cultura tributaria en la evasión tributaria con el fin de evitar pérdidas en el futuro por sanciones que impone la SUNAT, es una investigación es de tipo descriptivo con un nivel cualitativo, se utilizó la técnica de la encuesta y el análisis documental a un total de población 75 personas. Se concluye que la cultura tributaria tiene un efecto inverso en la evasión tributaria.

Tener cultura tributaria en un nivel alto ayuda a que tanto el contribuyente y la población que recibe el bien o el servicio sean responsables y cumplidos sabiendo que están haciendo el bien común.

Según **León y Zavaleta (2022)**, este trabajo tiene como objetivo conocer la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los vendedores de sector textil en el barrio Chicago Trujillo, la metodología que se utilizó es el diseño no experimental, como población de 351 empresarios y 77 empresarios como muestra, aplicando la técnica de la encuesta. Los resultados que se obtuvo al aplicar la encuesta dan a conocer la relación entre las variables en estudio, en conclusión, la cultura tributaria tiene una relación positiva enorme en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Como señalan **Gálvez y Shioda (2021)**, en su trabajo el objetivo general es determinar la relación de cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del mercado Zonal Palermo de Trujillo 2020. Una investigación de tipo aplicada con diseño de carácter no experimental de corte transversal. Para ello se aplicó una encuesta de 10 ítems a un total de 80 comerciantes, y se obtuvo resultados que el

96.25% de los comerciantes muestran una alta cultura tributaria y el cumplimiento de cultura tributaria en un 61.25%, concluyéndose que si el contribuyente tiene cultura tributaria alta habrá cumplimiento tributario.

El contribuyente bien informado y capacitado de las nuevas modificaciones tributarias va a cumplir con lo que establecen las normas, tendrá una cultura tributaria alta y evitará ser sancionado, mientras que un contribuyente que no tiene buena cultura tributaria su negocio será afectado y al final resultará teniendo grandes pérdidas por ser multado.

Como señala **Cabrera (2021)**, su trabajo se desarrolla con el único fin de establecer la relación entre la política tributaria y la cultura de pagos en el servicio de administración tributaria de Trujillo, 2021. El tipo de investigación fue no experimental con diseño descriptivo con una muestra de 180 contribuyentes y aplicando el cuestionario.

Como resultado se obtuvo que la política tributaria tiene un nivel medio con un 64.44%, un nivel alto de 18.89% y un nivel bajo de 16.67%. En conclusión, existe relación continua entre la política tributaria y cultura de pagos.

Según **Pongo (2020)**, Su trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la responsabilidad social de los universitarios de Trujillo 2019. El estudio fue de diseño transversal, la población y muestra estuvo conformada por 35 estudiantes de la universidad a quienes se les aplicó la encuesta. Se llegó a la conclusión que los universitarios si tienen cultura tributaria alta, como también si conocen el cumplimiento de los deberes tributarios dado que se capacitan constantemente y le toman importancia y de esa forma se obtiene como resultado grades cambios de ser responsable con la sociedad.

Como señala **Varas (2020)**, en su investigación el objetivo general es conocer el nivel de cultura tributaria de las empresas avícolas, la técnica que se utilizó fue la encuesta y el cuestionario como instrumento, una investigación de tipo aplicada no experimental y diseño descriptivo, aplicando la encuesta a un total de 12 colaboradores de las empresas. En conclusión, el nivel medio de cultura tributaria afecta tanto para el contribuyente como para la población.

En el sector avícola existen bastante informalidad en la compra de insumos por lo que el empresario cree ahorrarse un dinero que a la larga es un gasto para la empresa debido a que la compra de facturas es desconocida por SUNAT. Se debe a que la cultura tributaria es baja y sobre todo por querer evadir impuestos al final resultan en pérdida.

A continuación, presento las teorías en que se sustenta mi trabajo de investigación, en primer lugar, fundamento mi primera variable: Cultura Tributaria, en donde la Sunat (2019), sostiene que cultura tributaria es enseñar a todo contribuyente a cumplir con el pago de sus impuestos, por tanto, se dice que son los principios y valores de una ética profesional en las obligaciones tributarias. Es enseñar a los empresarios de lo interesante que es cumplir de acuerdo con lo señalado en las normas tributarias, contribuyente que tiene buena cultura tributaria sabe cuándo pagar sus impuestos y al ser cumplido está evitando ser sancionado como también sabe que está ayudando el progreso del país con sus cumplimientos.

El autor menciona, la cultura tributaria es conocer y hacer saber de los derechos tributarios conocer el nivel de conciencia de cada ciudadano y contribuyente al ser responsable y cumplir con sus obligaciones (Vega y Vásquez, 2019).

La cultura tributaria son actitudes, comportamientos y costumbres lo que expresa la población frente a las normas tributarias. Tener una cultura tributaria alta es de gran importancia ya que al ser cumplido ayuda a mejorar el sistema tributario del país con el fin de obtener impuestos, buscando de esa manera ayudar para el bienestar de la población con obras públicas que el estado realiza.

Conjunto de ideas y conocimiento que tiene la sociedad de los impuestos y que se adquiere a través de información brindada.

Tener conciencia tributaria es la responsabilidad de cada empresario de cumplir con sus obligaciones tributarias, de ser un buen contribuyente, de cumplir con todo lo que manda las leyes de ser conscientes de las necesidades de muchos ciudadanos que se puede llegar al desarrollo con la responsabilidad tributaria (Bonell, 2019).

Todas las presentaciones y pagos de impuestos que el empresario debe realizar son un reto de honestidad y se deben realizar de forma adecuada y sin ocultar información para aportar al desarrollo nacional.

Es muy importante que los ciudadanos comprendan que las leyes se deben respetar y las normas que establece la ley se deben cumplir.

Según el (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2017). En el artículo 84 menciona “la Administración Tributaria brinda facilidades para orientar, informar, educar y llegar al contribuyente” (p.104). La educación tributaria es importante para aprender y informar lo básico, dando a conocer todos los tipos de pagos de tributos que el empresario realiza, para que el estado pueda cubrir el gasto realizando obras públicas para el bienestar del país.

La educación tributaria es un conjunto de ideas que se ha obtenido ya sea por capacitaciones o por charlas, que nos permiten a cada ciudadano divulgar y así ser ejemplo para los demás ciudadanos y sigan nuestros pasos de ser solidarios, responsables y puntuales con nuestros pagos.

La educación tributaria se desarrolla actualmente desde la SUNAT ya sea asistiendo a capacitaciones, realizando llamadas para recibir orientación, información y así difundir a muchos ciudadanos que desconocen y hacerles cambiar y tengan formación de conciencia tributaria y así fortalecer valores y promover al cambio del país.

Según SUNAT indica que el tributo es una prestación de dinero que exige el estado en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (SUNAT, página

web)

http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Es un ingreso que se obtiene por el pago responsable y puntual del contribuyente, que cumplen con lo que establecen las autoridades públicas.

En cuanto a los impuestos, el autor menciona que el IGV es el tributo que se paga en el momento que se realiza una compra de un bien o cuando recibimos un servicio. El IGV se encuentra incluido en el precio de venta y es responsabilidad del empresario cumplir con sus obligaciones al estado (Amasifuen, 2018).

El TUO de la Ley del IGV e ISC (2022), indica que el IGV grava las siguientes operaciones; la venta de bienes muebles, la prestación de o utilización de servicios, etc.

No están gravados con el impuesto; la transmisión de bienes utilizados que consumen las personas naturales o jurídicas que no ejecuten actividades empresariales, la transferencia de bienes que se realice como consecuencia de la reorganización de empresas, la importación de los diferentes bienes donados a empresas religiosas, bienes efectuada con inversión de donación del extranjero.

El autor argumenta que el Impuesto a la Renta grava las rentas de capital, del trabajo y de la aplicación vinculada de ambos factores. Se entiende como rentas los ingresos que resultan de actividades que generan ingresos en periodos diferentes. (Amasifuen, 2018).

El TUO Ley del Impuesto a la Renta (2022), sostiene que el impuesto a la renta grava las rentas de capital, rentas de trabajo, ganancias de capital y diferentes ingresos que vienen de terceros, también grava las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute.

Es el impuesto directo que cancela todo contribuyente, grava el ingreso o renta que proviene de actividades personales, de comercialización y de industrias.

Las Contribuciones son el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO. (SUNAT, página web)

Es el tributo que se paga al momento que se recibe un beneficio para la realización de obras públicas o ampliación de servicios.

Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario (2017), define en el artículo 7. “deudor tributario son las personas naturales y jurídicas quienes están obligadas a cumplir con sus deberes tributarios.” (p. 24).

Todas las empresas están obligada a presentar y pagar sus impuestos según corresponda, como también las personas que están laborando y tengan renta de quinta categoría.

Según el TUO del Código Tributario (2017), menciona en el artículo 164. “una infracción tributaria es toda acción u omisión de las normas tributarias, el empresario tiene la obligación de cumplir con las leyes y al no cumplir tendrá una infracción” (p.177).

Todas las empresas naturales y jurídicas que esté realizando actividades económicas están obligadas a pagar sus impuestos y al no cumplir con el pago entonces cometerán una infracción tributaria y tendrían que pagar multas y si no pagan las multas se convierte en cobranza coactiva.

Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario (2017), indica que las sanciones tributarias “Es la consecuencia de no cumplir con lo que la ley establece”.

Las sanciones tributarias son recibidas tan solo por incumplir ya sea con presentar las declaraciones, por no pagar a tiempo, por evadir impuestos, por no emitir comprobantes de acuerdo a las últimas modificaciones, etc.

Con respecto a las bases teóricas de la segunda variable de estudio: evasión tributaria, en donde el autor menciona que esta se constituye en un problema que se puede enfrentar por los gobernantes de todos los países del mundo, buscando disminuir hasta eliminarlo, sin embargo, hay países que no tienen cultura tributaria avanzada. (Alva, 2020).

La evasión tributaria es usada por profesionales mediante la elusión tributaria, esto viene a ser los mismo, solo que hacen uso de los vacíos legales para obtener ventajas del código tributario; hoy en día la SUNAT se ve obligada a sancionar a estos profesionales y empresas que aplican la elusión tributaria.

Es la falta de honestidad del pago de sus impuestos por parte del contribuyente, violando así las normas establecidas.

Las principales causas de una evasión tributaria son: la informalidad, la presión tributaria, la falta de conciencia, tasas elevadas que se aplican a los impuestos y la falta de administración tributaria.

La desconfianza del empresario con el manejo de sus pagos puntuales del estado hace crecer la evasión tributaria y esto retrasa la población también entre empresarios hay competencia desleal entre aquellos que evaden.

El autor menciona que la obligación tributaria es la relación entre el acreedor y el deudor tributario que establece la ley, que tiene por objetivo cumplir, siendo exigible coactivamente (Alva, 2020).

Presentamos a continuación las justificaciones de nuestro estudio:

Justificación teórica

Las fuentes de búsqueda indican que la investigación cuenta con las bases teóricas necesarias para así poder alcanzar los objetivos de esta investigación y poder analizar la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Justificación práctica

Los resultados de esta investigación es de gran importancia ya que dan a conocer a la población la importancia de tener una alta cultura tributaria y de esa manera contribuir de manera responsable y evitar evadir impuestos, ya que a causa de ello se recibe las infracciones y sanciones establecidas por ley, a falta de honestidad resulta perjudicando la rentabilidad de la empresa como también al país.

Justificación social

Esta investigación ayudará a que cada contribuyente a tomar conciencia y ponga interés en cumplir y hacer cumplir con las normas, de no conocerlas asistir a capacitaciones y charlas que las entidades públicas y privadas ofrecen.

Justificación metodológica

Para desarrollar esta investigación se necesita la formulación de técnicas e instrumentos, que permite lograr obtener los datos para el objeto de estudio que se hace la matriz de operacionalización de las variables y esto ayuda a evaluar e interpretar los problemas de esta investigación como también utilizando el soporte informático para confirmar las hipótesis de esta investigación cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Justificación científica

Las recomendaciones de esta investigación permiten a que las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022, conozcan temas tributarios y sobre todo tengan una cultura tributaria alta, sean honestos y responsables.

En cuanto al **problema** de nuestra investigación, empezamos reconociendo que estamos viviendo en un mundo globalizado donde los cambios económicos y sociales inspiran el rol que debe cumplir la economía en la sociedad para el desarrollo y una buena calidad de vida de la población. es por ello que las empresas que se constituyen son fuentes principales que ayudan al crecimiento de empleo y sobre todo ayudan al crecimiento del país (Burga, 2015).

la riqueza del país tiene mucho que ver con la cultura tributaria ya que es la conducta que vela por el cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación permitiendo así cubrir el gasto público ya si se puedan llegar realizar diferentes obras públicas para que la población este satisfecha (Neira, 2019).

sin embargo, muchos contribuyentes no conocen o no toman interés en el cumplimiento tributario, ya que no han tenido ninguna orientación por parte de las entidades públicas, además con el trabajo del estado que actualmente se puede ver el contribuyente no quiere tributar o si tributa es porque quiere evitar ser sancionado es decir cumple, pero evadiendo impuestos.

las empresas comerciales de colchones de la av. américa de Trujillo no realizan pagan sus impuestos según el cronograma establecido por SUNAT mantienen deudas de meses atrasados, y el retraso genera intereses moratorios por incumplir lo señalado en el numeral 1 del artículo 178 del TUO del código tributario, y a la misma vez algunas empresas ya tienen notificaciones de cobranza coactiva y no la toman en cuenta por desconocimiento y también porque no le toman mayor importancia. No tienen claro las modificaciones de las normas de la emisión de comprobantes electrónicos.

la mayor parte de empresas para no pagar tributos la mayoría de las veces no emiten comprobante de pago al realizar cada venta solamente emiten comprobantes cuando el cliente solicita, a la misma vez cuando realizan la compra de mercaderías no solicitan su comprobante tampoco las guías tanto de remitente como de transportista y esto puede que su mercadería sea retenida. (Miranda, 2019).

Las causas de este problema es que los contribuyentes no tienen buena cultura tributaria, conciencia y educación, y esto origina diferentes problemas, no toman en serio las normas que establece la ley, no conocen las diferentes infracciones y sanciones existentes y que los llevará a cometer infracciones tributarias sin darse cuenta y luego ser sancionados por incumplirlas afectando la rentabilidad de las empresas y obteniendo como resultado pérdidas.

Teniendo un nivel alto de cultura tributaria se tendrá más control y cuidado al manejar las diferentes actividades de la empresa evitando grandes riesgos y obtener buenos resultados.

Por lo expuesto nos planteamos el siguiente problema de investigación:

¿Cómo la cultura tributaria disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022?

A continuación, presentamos la **conceptualización y operacionalización de las variables** de nuestro estudio:

Variable 1: Cultura Tributaria

Definición conceptual: El autor menciona que cultura tributaria es tener conocimiento desde antes de emprender, de saber los derechos tributarios, de entender que gracias a los tributos cancelados por la conciencia y responsabilidad de cada contribuyente el estado puede trabajar para el país (Vega y Vásquez, 2019).

Definición operacional: Consiste en tres dimensiones, el cumplimiento tributario donde se identifica la responsabilidad, honestidad y confianza; conciencia tributaria; donde se identifica la transparencia de valores, información y verificación; Educación tributaria donde se identifica el conocimiento, capacitaciones y educación.

Dimensión 1: Conciencia Tributaria

Definición conceptual: Tener conciencia tributaria es el conocimiento responsable y muy personal de tributar de saber que sus actos están siendo utilizados para el bienestar y desarrollo de cada lugar del país gracias a su conciencia alta. (Bonell, 2019).

Definición operacional: la conciencia tributaria es un conjunto de valores y también de actitudes que comparte una sociedad con a los tributos y leyes que rigen en cada país.

Indicadores:

Los valores son cualidades de cada acción del ser humano y tienen una relación con los derechos naturales, por ello que la una educación basada en valores ayuda al crecimiento tanto en lo personal y colectivo en general en el país. (Freire, 2019).

Cada una de las personas debe ser educado desde casa desde sus inicios enseñar de una forma muchos valores de ser responsable e ir inculcando que desde de sale de su hogar las calles los parques, las pistas, el hospital y las instituciones son gracias a pago responsable de tributos de los empresarios y no depende solo de los empresarios sino también de cada ciudadano hacer cumplir las leyes que establece el estado.

Según el autor la información es el conjunto de datos a través de mensajes que emiten emisores con el fin de hacer llegar a cada receptor para que pueda tener conocimiento y estar informado. (Chiavenato, 2018).

la información se difunde por muchos medios sobre todo por internet que gracias a la tecnología cada uno se puede informar en donde sea que se encuentre y en cualquier momento.

Verificación consiste en el proceso de buscar pruebas en que apoyar la verdad de una hipótesis.

Dimensión 2: Cumplimiento Tributario

Definición conceptual: Es la manera de cómo el contribuyente cumple con sus obligaciones desde el momento en que empieza a realizar una o varias actividades empresariales, debe estar registrado en SUNAT, presentar sus declaraciones de manera puntual y completa, etc. (Pastor 2018).

Definición operacional: Es una pieza muy importante de cada empresario cumplir con sus obligaciones, aunque cada vez es más complicado ya que muchos de ellos no ven resultados de sus pagos es por ellos que prefieren evadirlos sin cumplirlos, pero sabiendo.

Indicadores:

Según la Real Academia Española la responsabilidad es una capacidad que existe en cada persona para reconocer y aceptar cada una de las consecuencias de hechos realizados de una manera libre. (RAE, página web).

La responsabilidad es una buena acción ante cualquier hecho que quedar bien consigo mismo como también con los demás, ser una persona responsable conlleva al crecimiento y obtener el éxito, en cuanto a ser responsable tributariamente ayudaría a cubrir todas las necesidades.

Según la Real Academia Española la honestidad es no mentir, no robar, no engañar ni hacer trampas y es más cuando es algo que nos va a beneficiar, la honestidad es aquello que nos conduce a la justicia, rectitud y la honradez ante una realidad. (RAE, página web).

Ser una persona honesta es necesario e importante ya que vivimos en un mundo donde los valores se están perdiendo y no contribuye nada a nuestro país si no al contrario estamos fracasando.

El autor menciona que la confianza tributaria está en la forma correcta de usar los recursos que se recaudan. También se puede considerar ciertos elementos o atributos que caracteriza a la cultura tributaria. Muchos empresarios ya no tienen confianza en pagar sus impuestos de forma oportuna ya que no ven en buen uso de sus contribuciones. (Linberch. 2019).

La confianza de los empresarios hacia el estado se está perdiendo ya que en los últimos años no se ven buenos resultados es por ellos que el empresario prefiere evadir y también es responsabilidad de los gobernantes en demostrar que todo lo recaudado se está gastando y la población lo pueda disfrutar.

Dimensión 3: Educación Tributaria

Definición conceptual: Es el conjunto de conocimiento que obtenemos ya sea por capacitaciones o por charlas que nos permiten a cada ciudadano divulgar y así dar el ejemplo para que los demás sigan nuestros pasos con los pagos puntuales. (Pastor 2018).

Definición operacional: La educación tributaria se desarrolla actualmente desde la SUNAT ya sea por charlas, capacitaciones, orientación e información con el fin de fomentar la formación de conciencia tributaria y así fortalecer valores y promover al cambio del país.

Indicadores:

Según la Real Academia española la educación es la enseñanza que se les da a una persona desde su niñez encaminados a ser personas de bien. (RAE, página web).

La educación es obtener conocimientos de diferentes temas y se puede obtenerla de diversas formas ya sea grupal o individual de las que ofrece el estado que son gratuitas como también de las empresas privadas que tiene un costo, estar educados es muy importante sobre todo de la parte tributaria.

Según la Real Academia Española el conocimiento es el entendimiento, inteligencia y razón natural. Muchos de los contribuyentes no tienen conocimiento de temas tributarios

por falta de interés o porque ninguna entidad les ha brindado una charla o una capacitación. (RAE, página web).

Los conocimientos se obtienen cuando una persona está interesada y participa y es muy importante.

Según indica SUNAT, régimen tributario son categorías de las cuales cualquier emprendedor puede afiliarse, el régimen tributario determina como y que niveles le va a corresponder para el pago de sus impuestos. (SUNAT, página web).

Hay varios regímenes a los que se pueden acoger cada emprendedor dependiendo de su capital, de la cantidad de trabajadores, de sus socios, etc.

El autor menciona que cada capacitación es un proceso educativo que se da en un plazo corto que se aplica de una manera organizada, por medio del cual se recibe los conocimientos y desarrolla habilidades hacia un objetivo definido. (Chianevato, 2018).

Las capacitaciones sirven para conocer y saber si estamos haciendo bien con las transacciones económicas y crecer empresarialmente.

Variable 2: Evasión Tributarias

Definición conceptual: El autor menciona que evasión tributaria forma un gran problema y esto debe ser enfrentado y dar fin por todos los gobernantes del mundo, buscando soluciones pertinentes hasta llegar a eliminarlo ya que muchos de los países tienen cultura tributaria deficiente (Alva, 2020).

Definición operacional: Consiste en tres dimensiones, la Informalidad en libros electrónicos, en empleo y comprobantes de pago; obligaciones tributarias identificados en tributos, pagos puntuales, declaraciones y procedimientos; sanciones tributarias donde se señala sanciones e información no registrada.

Dimensión 1: informalidad

Definición conceptual: El autor indica que informalidad es el resultado de un mal comportamiento y habilidades, que acaban con la recaudación del país y permiten llevar a la pobreza. (Ulyssea, 2020).

Definición operacional: la informalidad es un problema grave que cada día está creciendo quizá no se note, pero allí esta, algunos empresarios evaden para obtener ganancias extras de diferentes formas sin saber que en algún momento van a ser fiscalizados y van a tener que pagar multas que puede llegar al arrepentimiento.

Indicadores:

Según el autor indica que los libros contables es el arte de registrar todos los movimientos de una empresa de actividades pasadas en donde se llega a obtener los estados financieros y analizar para tomas decisiones. (Pyle, 2017).

Los libros contables son obligatorios para todo tipo de empresa según el régimen en que están acogidos, es en donde se registran todas las transacciones realizadas a diario, de no llevarlo o tenerlo al día también es una infracción y puede ser sancionado.

Según la Real Academia Española el empleo es el trabajo que se realiza a diario y a cambio de ello obtener una remuneración que permite a cada trabajador pueda satisfacer sus necesidades. (RAE, página web).

El empleo empieza cuando existe actividades y todo empresario está obligado a que cada trabajador perciba un sueldo y todos sus beneficios ya que si no cumple también recibe sanciones.

Según SUNAT indica que un comprobante de pago confirma la transferencia de bienes o la prestación de servicios. Para ser válido uno comprante debe ser emitido de forma correcta de acuerdo con las nomas del reglamento de comprobantes de pago, como también sus modificaciones. (SUNAT, página web).

Los empresarios deben saber que desde el momento en que empiezan sus actividades económicas están obligados a emitir sus comprobantes de acuerdo con el régimen que se

han acogido, deben de informarse de los requisitos de cada comprobante y como es que se emiten ya que ahora todo es de manera electrónica.

Dimensión 2: Obligaciones Tributarias

Definición conceptual: según el autor es una obligación de derecho público que cada contribuyente debe saber y cumplir de manera responsable. (Ferreiro, 2017).

Definición operacional: toda obligación tributaria debe ser informada a la población y así dejar de evadir ya que muchos desconocen porque talvez no tienen ni la tecnología para informarse, pero si tienen las ganas de ser un buen contribuyente y cumplir con sus obligaciones.

Indicadores:

Según SUNAT tributo es todo pago que se ha realiza con dinero este llega al estado para que distribuya a cada región y así puedan realizar diferentes obras públicas y cumplir con las necesidades que tiene la población. (SUNAT, página web).

Tributo es un pago legal que se entrega al estado para que con ello pueda realizar diferentes obras públicas para la población.

Dimensión 3: Sanciones Tributarias

Definición conceptual: sanción es una consecuencia del incumplimiento de cada empresario con las obligaciones tributarias que lo ha establecido el estado. Al cometer una infracción conlleva a recibir sanciones. (TUO del Código Tributario, 2017).

Definición operacional: es un castigo que cada contribuyente recibe por la falta de honestidad, de confianza, de puntualidad y de información muchos desconocen las leyes algunos ya los conocen, pero por desinterés no aplican.

Indicadores:

Una sanción es consecuencia de la falta de responsabilidad o la falta de aplicar las normas y reglamentos que un país establece. (TUO del Código Tributario, 2017).

Existen diferentes sanciones y se aplican de acuerdo con las infracciones que comete cada empresario y cada una conlleva a que la empresa tenga pérdidas y al final termine afectada.

Tabla N°1

Conceptualización y operacionalización de las variables

Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Valores	1.
		Información	2.
		Verificación	3.
	Cumplimiento Tributario	Responsabilidad	4.
		Honestidad	5.
		Confianza tributaria	6.
		Legislación tributaria	7.
	Educación Tributaria	Educación	8.
		Conocimiento	9.
			10.
		Régimen tributario	11.
		Capacitaciones	12.
13.			

Evasión Tributaria	Informalidad	Libros contables	14.
		Empleo	15.
		Comprobantes de pago	16.
	Obligaciones Tributarias	Tributos	17.
		Procedimientos	18.
		Pagos puntuales	19.
		Declaraciones mensuales	20. 21.
	Sanciones Tributarias	Sanciones	22.
		Información no registrada	23.

En cuanto a nuestra **Hipótesis** de nuestra investigación fue la siguiente: Un buen conocimiento de cultura tributaria disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Por lo mencionado anteriormente, el objetivo general planteado fue: Analizar la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Y como objetivos específicos:

1. Calificar la cultura tributaria que vienen aplicando las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.
2. Determinar la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

3. Sugerir estrategias que permitan un buen conocimiento de cultura tributaria y por consiguiente disminuir la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

2. METODOLOGÍA

Tipo y diseño de Investigación

Tipo de investigación

Según Novoa y Villagómez (2016) un estudio descriptivo describe el problema buscando soluciones, es decir describe las características de las variables. (p. 76).

Esta investigación fue del tipo descriptivo, ya que radica en buscar información de los hechos que se han realizado anteriormente para así obtener otros conocimientos y así cumplir con el objetivo. (Frascati, 2015).

Es decir, llegar a obtener otros conocimientos y datos reales del tema Cultura y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Diseño de investigación

Según Ñupas, (2016) indica que toda investigación no experimental es aquella que se define por no manipular ninguna de las variables que se pretenden estudiar. (p. 114).

El diseño de la presente investigación fue no experimental de corte transversal porque no se realizó ningún experimento, solamente se recaudó los datos.

En esta investigación se describió la Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Población y muestra

Smpieri y Mendoza (2018), establecen que la población es un conjunto de diferentes temas, es donde se considera la cantidad de la población en el cual se realiza el estudio.

Smpieri y Mendoza (2018), indican que la muestra es un subgrupo considerado como una parte representativa de la población.

En la presente investigación la población estuvo conformada por 80 trabajadores de las empresas de colchones de la ciudad de Trujillo, los mismos que serán utilizados para la muestra.

Técnicas e instrumentos de investigación

Técnica

La técnica que se ha empleado fue la encuesta, se utilizó por el investigador y se aplicó a un grupo de personas con una cantidad de preguntas y de esa manera llegar a obtener los resultados y cumplir con el objetivo de la investigación. Y para ello se aplicó la encuesta para establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Según Greenfield y Greener (2016), es una técnica que a menudo se utiliza en las ciencias sociales para la recolección de la información.

Instrumento de investigación

Para ello, el instrumento de la técnica de la encuesta es el cuestionario que contiene preguntas con respecto a las variables a medir.

Para la realización de esta investigación se utilizó el cuestionario como instrumento para la recolección de la información de nuestras variables, cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

La validez del cuestionario se revisó con profesionales en Contabilidad, donde hicieron la revisión respectiva para poder aplicarlo.

Procesamiento y análisis de la información

Administración del instrumento y obtención de los datos

Los procedimientos realizados para aplicar la encuesta y para el recojo de la información es de la siguiente manera:

Acudí a las empresas comerciales de colchones ya que algunos son conocidos por lo que me facilitó obtener la información necesaria.

El siguiente paso, fue hablar con los dueños y gerentes de las empresas para poder obtener su permiso y aplicar la encuesta ya preparada.

Una vez terminada la aplicación de cuestionario de preguntas se agradeció a los colaboradores por su apoyo a la recolección de datos.

Análisis de la información de la investigación ejecutada.

El análisis de los resultados se realizó empleando el soporte informático Word, Excel y también el apoyo de diferentes libros contables, tesis, revistas y el uso del internet.

3. RESULTADOS

Para analizar la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022. Se aplicó una encuesta a los trabajadores de las diferentes empresas antes mencionadas.

Tabla 2

Usted cree que es importante ser un buen contribuyente

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	80	100%
No	0	0%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 2, podemos observar que el 100% de los encuestados creen que si es importante ser un buen contribuyente.

Tabla 3

Informa la póliza de seguro vida ley por el MINTRA VIDA LEY

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	73	91%
No	7	9%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 3, podemos ver que el 91% de los encuestados si informa la póliza del seguro vida ley por el MINTRA, mientras que el 9% no informa.

Tabla 4

Usted valida los comprobantes de pago que estén emitidos de acuerdo a las últimas modificaciones que se vienen dando

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	64	80%
No	16	20%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 4, podemos apreciar que el 80% de trabajadores si validan los comprobantes de pago que estén emitidos de acuerdo a las últimas modificaciones establecidas por ley y el 20% no valida ya que son vendedores, estibadores y algunos son conductores.

Tabla 5

Usted es responsable pagando sus tributos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	12	15%
No	68	85%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 5, según la encuesta aplicada a los trabajadores podemos observar que el 15% si son responsables pagando sus tributos mientras que el 85% se considera que no es responsable con el pago de sus impuestos.

Tabla 6

Es honesto con el pago de sus impuestos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	80	100%
No	0	0%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 6, según los resultados de la encuesta podemos observar que el 100% de los encuestados si son honestos con el pago de sus impuestos.

Tabla 7

Cree usted que la responsabilidad del contribuyente es porque tiene cultura tributaria

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	5%
No	76	95%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 7, según los resultados de la encuesta el 5% indica que el contribuyente que tiene cultura tributaria si es responsable por lo que conoce las normas mientras que el 95% indica que no.

Tabla 8

Está usted de acuerdo con los servicios públicos que ofrece el estado

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	7	9%
No	73	91%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 8, según los resultados el 9% dice que, si están de acuerdo con los servicios públicos que ofrece el estado, mientras que el 91% están en desacuerdo.

Tabla 9

Usted considera que las normas tributarias son fáciles de entender

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	9	11%
No	71	89%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 9, se puede ver que el 11% de los encuestados si entienden las normas tributarias ya ellos son profesionales entre contadores y asistente contables, mientras que el 89% no entienden porque son difíciles de entender y no le toman importancia.

Tabla 10

Está informado sobre las normas del Régimen Tributario que está afecto su empresa

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	5	6%
No	75	94%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 10, se observa que el 6% de los encuestados si saben a qué régimen esta afecto su empresa, mientras que el 94% no sabe por lo que son vendedores, estibadores y conductores.

Tabla 11

Conoce de qué manera está conformado el Impuesto General a las Ventas

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	14	18%
No	66	83%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 11, se puede observar que el 18% de los encuestados si conocen de qué manera está conformado el Impuesto General a las Ventas y el 83% no conoce.

Tabla 12

Sabe a qué régimen tributario y laboral se encuentra afecta su empresa

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	14	18%
No	66	83%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 12, podemos observar que el 18% a que régimen tributario y laboral esta afecta su empres mientras que el 83% no sabe.

Tabla 13

Cree que las capacitaciones que brinda la SUNAT son importantes

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	80	100%
No	0	0%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 13, podemos ver que el 100% de los trabajadores dicen que si es importante las capacitaciones que brinda SUNAT.

Tabla 14

Usted se capacita constantemente sobre los cambios de las normas tributarias

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	7	9%
No	73	91%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 14, se puede apreciar que el 9% de los encuestado se capacita constantemente sobre los cambios de las normas tributarias mientras que el 91% no se capacita por falta de tiempo y de interés.

Tabla 15

Registra todos sus comprobantes emitidos durante el periodo en los libros contables

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	80	100%
No	0	0%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 15, el 100% de los encuestados indican que si registran todos sus comprobantes que emiten durante el periodo en los libros contables.

Tabla 16

Contrata una póliza de seguro vida ley para todos sus trabajadores

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	5	6%
No	75	94%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 16, se puede ver que el 6% de los trabajadores indican que en la empresa que laboran si contratan una póliza de seguro vida ley para todos sus trabajadores, mientras que el 4% indican que no contratan.

Tabla 17

Emite comprobantes de pago por cada venta realizada

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	39	49%
No	41	51%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 17, se puede observar que el 49% menciona que si emiten comprobantes de pago cada vez que realizan una venta y el 51% indica que no emite comprobante al momento de realizar una venta.

Tabla 18

Cree usted que es importante pagar tributos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	54	68%
No	26	33%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 18, podemos ver que el 68% indica que si es importante pagar los tributos mientras que el 33% indica que no es importante.

Tabla 19

Conoce los procedimientos de cobranza coactiva

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	19	24%
No	61	76%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 19, se puede apreciar que el 24% menciona que no conoce los procedimientos de cobranza coactiva y el 76% indica que si conoce los procedimientos de las cobranzas coactivas.

Tabla 20

Sabe qué pasa si usted no paga la detracción y usa dicho crédito fiscal

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	17	21%
No	63	79%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 20, se puede apreciar que el 21% de los encuestados si sabe qué pasa si no se paga la detracción y se usa el crédito fiscal, mientras que el 79% no sabe.

Tabla 21

Conoce usted la multa que origina por no declarar y pagar sus impuestos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	38	48%
No	42	53%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 21, se observa que el 48% de los encuestados no conoce la multa que se origina por no declara y pagar impuestos, mientras que el 53% si lo conoce.

Tabla 22

Presenta sus declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	42	53%
No	38	48%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 22, el 53% señala que si presenta sus declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma que establece SUNAT y el 48% no presenta sus declaraciones en fecha de su vencimiento.

Tabla 23

Usted ha pagado intereses por deudas de IGV

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	34	43%
No	46	58%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 22, se puede ver que el 43% de los encuestados indican que si han pagado intereses por no pagar IGV y el 58% mencionan que no han pagado intereses.

Tabla 24

Declara sus tributos con una adecuada revisión y validación de comprobantes

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	39	49%
No	41	51%
Total	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 22, se puede apreciar que el 49% menciona que, si declara sus tributos con una adecuada revisión y validación de sus comprobantes de pago, mientras que el 51% nos dicen que no revisan y validan sus comprobantes antes de su declaración.

4. ANALISIS Y DISCUSION

Analizar la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo.

Un buen conocimiento de cultura tributaria disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, según las respuestas obtenidas en la Tabla 2 el 100% indican que si es importante ser un buen contribuyente mientras que en la Tabla 17 el 51% mencionaron que no emiten comprobantes de pago al realizar una venta, en la Tabla 9 el 89% indica que no entienden las normas, y para ellos es muy importante informar y hacer entender de la mejor manera y así sean más responsables y honestos, como también dándoles a conocer las causas y consecuencias al no ser un buen contribuyente que al final va a ser afectado, así mismo estos resultados confirman en la investigación realizada por Guerrero (2022), en su tesis concluye que la cultura tributaria y la evasión tributaria mantienen una relación altamente, si los contribuyentes tuvieran conocimiento de sus obligaciones tributarias, una buena cultura tributaria; entonces, la evasión tributaria disminuiría y la formalidad de las empresas ayudarían al progreso del país. Es muy importante tener una buena cultura tributaria y a la misma vez tener buenos valores y conciencia en el cumplimiento.

Calificar la cultura tributaria que vienen aplicando las empresas comerciales de colchones, Trujillo.

En la Tabla 4 podemos ver que el 80% de los encuestados si validan sus comprobantes de pago pero el 20% no lo hace por lo que no conoce o no sabe cómo hacerlo o simplemente no le dan importancia, la validación de comprobantes es muy importante ya que si un comprante incumple con los requisitos no se considera para las declaraciones, en la Tabla 17 se puede apreciar que el 51% del total de los encuestados indican que no emiten comprobante por cada venta realizada ya que muchos no les piden o porque al momento de emitir el comprobante la página de SUNAT no funciona y no están dispuestos a adquirir un sistema, es por ello que cometen informalidad y evaden impuestos sin importarles las consecuencias, así mismo estos resultados confirman en la investigación realizada por

Gutiérrez (2022), la evasión tributaria es un problema nacional y lo genera la falta de valores, comportamiento y actitud como también la confianza, si todo fuera a lo contrario estas actitudes harían el gran cambio del país.

Determinar la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo. Entre las respuestas tenemos en la Tabla 5 que el 85% de los encuestados se considera que no es responsable con el pago de sus impuestos, en la Tabla 7 el 95% indica que la responsabilidad del empresario no es porque tiene cultura tributaria es por como el estado demuestra que sus impuestos son bien utilizados como se puede observar en la Tabla 8 el 91% está en desacuerdo con lo que el estado viene realizando, para la mayoría es importante el pago de los impuestos como podemos ver en la Tabla 18 pero si no son utilizados de manera correcta prefieren evadirlos no emitiendo sus comprobantes a pesar de que reciben asesoramiento de sus contadores dándoles a conocer las consecuencias de cada infracción, en la Tabla 22 se puede observar que casi la mitad de contribuyentes no presenta sus declaraciones en la fecha de su vencimiento o lo hacen solamente por cumplir y luego presentan sus rectificaciones. Así mismo estos resultados confirman en la investigación realizada por Gálvez y Shioda (2022), en su tesis manifiesta al tener una cultura tributaria alta tiene mayor relevancia para cumplir con las obligaciones tributarias. El contribuyente bien informado y capacitado de todas las leyes tributarias va a cumplir ya no va a tener que evadir impuestos también es importante que el estado ponga de su parte porque la población reclama.

Sugerir estrategias que permitan un buen conocimiento de cultura tributaria y disminuir la evasión tributaria de las empresas de colchones, Trujillo.

La mayoría de los trabajadores no tienen cultura tributaria como podemos ver en la Tabla 11 el 83% no conoce la manera de cómo está conformado el Impuesto General a las Ventas, por otra parte, en la Tabla 12 el 83% no sabe a qué régimen tributario y laboral está afectada su empresa esto se debe a la falta de educación como podemos ver en la Tabla 14 el 91% de los encuestados no se capacita constantemente sobre las normas tributarias, es por ello que la mayoría de contribuyentes a pagado intereses por deudas de IGV como

se puede ver en la Tabla 23 esto se debe a la falta de educación tributaria muchos no están enterados no lo toman importancia desconocen las nuevas normas desde las emisión de comprobantes hasta llegar a presentar su declaración y realizar el pago correspondiente. Así mismo estos resultados confirman en la investigación realizada por Bustos (2022), En su tesis indica, que a falta de cultura y educación tributaria mayor es la evasión tributaria por tanto es muy importante las capacitaciones y orientación al ciudadano.

5. CONCLUSIONES

Al analizar la cultura tributaria y la evasión tributaria, según los resultados detallados en la Tabla 17 el 51% no emite comprobantes de pago al realizar sus ventas y en la Tabla 22 se entiende que si han pagado intereses por deudas de IGV y han sido afectados ya que han tenido pérdidas por pagos elevados de intereses y multas. En conclusión, la mayoría de contribuyentes no conocen las normas tributarias o no toman importancia, no tienen una buena cultura tributaria por lo que solamente les queda evadir impuestos por desconocimiento y falta de capacitaciones.

Al calificar la cultura tributaria de las empresas, según Tabla 5 el 85% de los encuestados no son responsables con el pago de impuestos, en la Tabla 21 el 53% no sabe que hay multa por no declarar y pagar sus impuestos en su debido momento. En conclusión, al no tener alta cultura tributaria están evadiendo impuestos por falta de conocimiento y están siendo afectados ellos mismos como también a la población en general con mucha informalidad.

Al determinar la evasión tributaria en la Tabla 8 podemos ver que el 91% de los encuestados no está contento con las obras publicas es por ello que en muchas oportunidades han preferido evadir impuestos para uso propio del dinero. En conclusión, no hay cumplimiento tributario porque el contribuyente no ve resultados de sus pagos puntuales.

En la Tabla 7 el 95% de los trabajadores indican que no entienden las leyes tributarias, en la Tabla 14 la mayoría no asiste a capacitaciones que ofrece la SUNAT es por ello que al no estar actualizados no cumplen con sus obligaciones tributarias. En conclusión, los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias porque no entienden las normas y no asisten a capacitaciones por falta de interés.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la gerencia capacitar constantemente a todos los trabajadores de las empresas ya sea por empresas privada o entidades del estado ya que en muchas oportunidades son gratuitas y de esa manera pueden obtener conocimientos de las diferentes modificatorias de las normas tributarias y poner fin a la evasión tributaria.

Se recomienda a todo el personal tomar seriedad de lo significativo que es contar con una buena cultura tributaria ya que la mayoría no aplica la cultura tributaria y así combatir la informalidad para el bienestar y desarrollo del país.

Se recomienda a las áreas de contabilidad y administrativa a tomar conciencia y cumplir con las obligaciones tributarias y dejar de evadir impuestos, poner de su parte ya que por la evasión tributaria hay muchos lugares que no tienen colegios ni puestos de salud porque no alcanza el presupuesto público.

Se recomienda a todo el personal en sus tiempos libres capacitarse, asistir a conferencias, charlas, hasta pueden llevar cursos y lo pueden hacer desde su teléfono poner de su parte y les ayudará tanto para cada uno como también para la empresa aportando sus conocimientos que ayuden al crecimiento de la empresa al cumplir con todas las obligaciones y evitar ser sancionados.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por mantenerme con vida y con salud, a mi familia por su apoyo incondicional en cada instante durante mi desarrollo profesional.

Agradezco también, a la Universidad San Pedro, por permitirme ser parte de ella, a los docentes que me brindaron sus conocimientos en la ejecución de la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alva, M. (2020): *Evasión Tributaria*. Instituto Pacífico S.A.C. Lima - Perú.
- Andrade, P. (2021). *Asesoría contable Contabilidad Gerencia*. Recuperado de:
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622323/Art%c3%adculo%20de%20ratios2.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Ballena, C. (2017). Propuesta de implementación de un planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa agroindustrial Casagrande S.A.A.
- Bonell, R. (2019). *Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture*. Recuperado de:
<http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/view/226/pdf>
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014* Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres. Recuperado de
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1577>
- Bustos, R. (2022), *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020*, Tesis para obtener el título de contador público. Universidad Privada del Norte. Recuperado de:
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32468/Bustos%20Conde%20Robert%20Alexander-Parcial.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Cabrera, K. (2021), *Política tributaria y cultura de pagos del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2021*. Tesis para obtener el grado académico de maestría en gestión pública. Recuperado de:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72116/Cabrera_M_KY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Canales, L. (2022), *Cultura tributaria y evasión tributaria del rubro textil de Lima Metropolitana, 2022*. Tesis para optar el título profesional de contador público.

Recuperado de:
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1861/CANALES%20RIVAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Dos Santos, M. A. (2018): *Investigación de Mercados*. Diaz De Santos. Madrid - España.

Espericueta, M. (2022), *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas comerciales de aceros, callao 2021*, tesis para optar el título profesional de contadora pública. Universidad Privada del Norte. Recuperado de:
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/30388/Espericueta%20Romero%2c%20Maryling%20Lastenia-Parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Frascati, M. (2015). *Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, the measurement of scientific, Technological and innovation activities*. Francia: MIC. Recuperado de:
<https://www.oecdilibrary.org/docserver/9789264239012en.pdf?expires=1613779323&id=id&accname=guest&checksum=41655D81505F12F417DC36033A54A9F8>.

Galvez, E. y Shioda, G. (2021), *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Zonal Palermo de Trujillo, 2020*, Tesis para obtener el título de contador público. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de:
<https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65574/G%c3%a1lvez JE Shioda CG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guerrero, G. (2022), *Cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Recuperado de:
<https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100281/Guerrero VGL-Kayajuis CKS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Gutiérrez, A. (2022), *Cultura tributaria como instrumento para combatir la evasión tributaria*, Tesis para optar el título profesional de contador público. Recuperado de: [http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2504/1.Proyecto-Atenas_Guti% c3% a9rrez_280222.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2504/1.Proyecto-Atenas_Guti%c3%a9rrez_280222.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Greenfield, T., & Greener, S. (2016). *Research Methods for Postgraduates*. WILEY.
- Hernández S.R., Fernández C.C. & Baptista L.P. (2014) *Metodología de la investigación* (6 ed.). McGRAW-HILL. Mexico. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana. recuperado de <http://www.biblioteca.cij.gob.mx/buscador.asp?flag=1#>
- Huaman, I. y Vera, M. (2022), *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del mercado de telas de Piura, 2022*, Tesis para obtener el título de contador público. Universidad Nacional de Piura. Recuperado de: <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/4077/CCFI-HUA-VER-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ibáñez, P. J. (2015). *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid: Dikynson, https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=ggTdBAQAQBAJ&oi=fnd&pg=PA21&dq=tecnicas+e+instrumentos+de+investigacion&ots=iAyFDL-rDb&sig=t-6A6H_Hx7omnSA03-qO4ktIUQ#v=onepage&q&f=falsev
- León, J. y Zavaleta, G. (2022), *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes sector textil, barrio chicao. distrito Trujillo, 2022*". Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Recuperado de:

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/31830/Cholan%20Leon%2c%20Jose%20Luis%20-%20Zavaleta%20Horna%2c%20Giuliana%20Jackeline.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley del Impuesto General a las Ventas. (2022). Asesoramiento y Análisis Laborales S.A.C: Lima – Perú.

Ley del Impuesto a la Renta. (2020). Análisis y Asesoramiento Tributario S.A.C: Lima – Perú.

Marín, J. (2022), *cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, año 2021.* Tesis para optar el título profesional de contador público. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32915/Marin%20Rodriguez%2c%20Jorge%20Julio.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2016). Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis. Lima, PERÚ: Editorial e imprenta Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de Editorial e imprenta Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Pongo, A. (2020), *Cultura Tributaria y Responsabilidad Social en Estudiantes de una Universidad de Trujillo, 2019.* Tesis para obtener el grado académico de maestro en docencia universitaria. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44511/Pongo_MAN-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ramírez, s. (2021), *Del analfabetismo fiscal a la implementación de una cultura tributaria en México,* tesis presentada para obtener el grado de maestra en derecho con terminal fiscal. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/bitstream/handle/20.500.12371/15848/20211124081817-7295-T.pdf?sequence=1>

Rodríguez, O, y Zelada, M. (2022), *El efecto de la cultura tributaria en la evasión tributaria de la empresa plaza tours de la ciudad de Trujillo, año 2021*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Recuperado de: https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32919/Tesis%20Osman%20rodriguez%20y%20manuel%20zelada_parcial_pdf.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Superintendencia de administracion tributaria. (2022). http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Texto Unico Ordenado delCodigo Tributario. (2022). Edigraber: Lima – Perú.

Villegas, D. (2019), *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa agencia Peru producciones sac – independencia 2018*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25356/Villegas%20Miranda%2c%20Dalia%20Madeleine-Parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

7. ANEXOS Y APENDICES

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
Cultura Tributaria	El autor menciona que la cultura tributaria es conocer disponer referente a los derechos tributarios para saber qué nivel de conciencia tiene el ciudadano para cumplir con sus obligaciones (Vaga y Vásquez, 2019).	Consiste en tres dimensiones, el cumplimiento tributario donde se identifica la responsabilidad, honestidad y confianza; conciencia tributaria; donde se identifica la transparencia de valores, información y verificación; Educación tributaria donde se identifica el conocimiento, capacitaciones y educación.	Conciencia Tributaria	Valores	1.	Ordinal
				Información	2.	
				verificación	3.	
			Cumplimiento Tributario	Responsabilidad	4.	
				Honestidad	5.	
				Confianza Tributaria	6.	
				Legislación Tributaria	7.	
				Educación	8.	

			Educación Tributaria	Conocimiento	9.	
				Régimen Tributario	11.	
				Capacitaciones	12.	

Evasión Tributaria	La evasión tributaria constituye un problema que debe ser enfrentado por todos los gobiernos del mundo, buscando que sea cada vez menor hasta eliminarlo, sin embargo, existen países que no tienen cultura tributaria desarrollada (Alva, 2020).	Consiste en tres dimensiones, la Informalidad en libros electrónicos, en empleo y comprobantes de pago; obligaciones tributarias identificados en tributos, pagos puntuales, declaraciones y procedimientos; sanciones tributarias donde se señala sanciones e información no registrada.	Informalidad	Libros contables	14.	Ordinal
				Empleo	15.	
				Comprobantes de pago	16.	
			Obligaciones Tributarias	Tributos	17.	
				Procedimientos	18.	
				Pagos puntuales	19.	
				Declaraciones mensuales	20.	
			21.			
			Sanciones Tributarias	Sanciones	22.	
Información no registrada	23.					

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGÍA
¿Cómo la cultura tributaria disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022?	Cultura Tributaria	GENERAL:	GENERAL:	<p>Tipo: Es una investigación de tipo descriptivo.</p> <p>Diseño: El diseño de la investigación es no experimental de corte transversal.</p> <p>Población y muestra: la población estará conformada por 80 trabajadores los mismos que serán utilizados para la muestra.</p>
		Analizar la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.	Un buen conocimiento de cultura tributaria disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.	
	ESPECÍFICOS:			
	Calificar la cultura tributaria que vienen aplicando las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.			
		Determinar la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.		

	Evasión Tributaria	Sugerir estrategias que permitan un buen conocimiento de cultura tributaria y por consiguiente disminuir la evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.		<p>Técnica e instrumento:</p> <p>Se utilizará la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario.</p>
--	--------------------	---	--	---

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO: Para conocer la cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Presentación:

Estimado(a), a continuación, se le solicita que responda a este cuestionario, colocando el número que corresponda a la frase que más se acerca a lo que Ud. considera se refiere el ítem. Está relacionado para conocer la cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022, siendo sus respuestas sinceras, coherentes y veraces, podremos extraer conclusiones que nos permitirán incorporar acciones de mejora. La información que nos proporcione es anónima y confidencial

INSTRUCCIÓN: Coloque X, de acuerdo a lo que considera Ud. describe la realidad.

Donde:

Variable de estudio: “Cultura Tributaria”

1. SI 2. NO

ITEMES		1	2
Dimensión 1:			
P1	¿Cree usted que es importante ser un buen contribuyente?		
P2	¿Informa la póliza de seguro vida ley por el MINTRA VIDA LEY?		
P3	¿Usted valida los comprobantes de pago que estén emitidos de acuerdo a las últimas modificaciones que se vienen dando?		

Dimensión 2:			
P4	¿Usted es responsable pagando sus tributos?		
P5	¿Es honesto con el pago de sus impuestos?		
P6	¿Cree usted que la responsabilidad del contribuyente es porque tiene cultura tributaria?		
P7	¿Está usted de acuerdo con los servicios públicos que ofrece el estado?		
Dimensión 3:			
P8	¿Usted considera que las normas tributarias son fáciles de entender?		
P9	¿Está informado sobre las normas del Régimen Tributario que está afecto su empresa?		
P10	¿Conoce de qué manera está conformado el Impuesto General a las Ventas?		
P11	¿Sabe a qué régimen tributario y laboral se encuentra afecta su empresa?		
P12	¿Cree que las capacitaciones que brinda la SUNAT son importantes?		
P13	¿Usted se capacita constantemente sobre los cambios de las normas tributarias?		
Dimensión 4:			
P14	¿Registra todos sus comprobantes emitidos durante el periodo en los libros contables?		
P15	¿Contrata una póliza de seguro vida ley para todos sus trabajadores?		
P16	¿Emite comprobantes de pago por cada venta realizada?		
Dimensión 5:			
P17	¿Cree usted que es importante pagar tributos?		
P18	¿Conoce los procedimientos de cobranza coactiva?		
P19	¿Sabe qué pasa si usted no paga la detracción y usa dicho crédito fiscal?		
P20	¿Conoce usted la multa que origina por no declarar y pagar sus impuestos?		
P21	¿Presenta sus declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT?		

Dimensión 6:			
P22	¿Usted ha pagado intereses por deudas de IGV?		
P23	¿Declara sus tributos con una adecuada revisión y validación de comprobantes?		

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Trujillo, 10 de abril del 2023

ANEXO 4: Evaluación de juicio de expertos

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador: Silvana America Sanchez Pereda

Fecha: 15 de abril del 2023 Especialidad: Estadística – Ciencias de la Educación Superior

Nombre del instrumento evaluado: Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Autor del instrumento: Sandoval Salinas Gicela Yudit

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE COLCHONES, TRUJILLO 2022.”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				17	
Objetividad	¿Está expresado con conductas					

	observadas?			16		
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				18	
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				17	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?			16		
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					19
Sumatoria parcial				48	105	19
Sumatoria Total		172 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.86 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III. Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

172=0.86



Silvana América Sánchez Pereda
LICENCIADA EN ESTADÍSTICA
COESPE 730

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador: Arsenio Capa Paz

Fecha: 15 de abril del 2023 Especialidad: Tributación

Nombre del instrumento evaluado: Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Autor del instrumento: Sandoval Salinas Gicela Yudit

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS
EMPRESAS COMERCIALES DE COLCHONES, TRUJILLO 2022.”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?			16		
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				17	

Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?			16		
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				17	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?			15		
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				63	88	19
Sumatoria Total		170 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.85 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III. Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

170=0.85


..
Mg. CPC. Arsenio Capa Paz
Mat. 02 - 3788

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador: Teodoro Abraham Aguilar Armas

Fecha: 15 de abril del 2023 Especialidad: Tributación

Nombre del instrumento evaluado: Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas comerciales de colchones, Trujillo 2022.

Autor del instrumento: Sandoval Salinas Gicela Yudit

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE COLCHONES, TRUJILLO 2022.”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		

Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				18	
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			17		
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?			16		
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				49	89	19
Sumatoria Total		154 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.77 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III. Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

154=0.77



CPC Teodoro Abraham Aguirre Armas
Mat. N° 02-2710

ANEXO 5: Formato de publicación en repositorio



REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
SANDOVAL SALINAS GICELA YUDIT		70889229	yudit_virgo@hotmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional			
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Maestría
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE COLCHONES, TRUJILLO 2022			
5. Programa Académico			
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ¹ (info.u-repo/tematica/openAccess)	<input type="checkbox"/>	Acceso restringido ¹ (info.u-repo/tematica/restrictedAccess) (*)
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente deixo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS²

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ³

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	18	12	2023

Huella Digital 

Firma 

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-UNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para egresados académicos y títulos profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 086-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a lo directivo N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (numerales 3.2 y 4.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para egresados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y centros de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales prestando al uso de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, o través del Repositorio AUCIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 37444, art. 32, núm. 32.3).

ANEXO 6: Reporte de similitud

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE COLCHONES, TRUJILLO 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

29%	29%	%	19%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
5	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	3%
6	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	1library.co Fuente de Internet	1%
9	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	